

Decreto de 24 de enero, nombrando de Magistrado propietario de la Spma. Corte de Justicia en la Seccion de Occidente i Setentrion, al Sr. Lcdo. don Leon Delgado, en reposicion del Sr. Lcdo. don Agustin Guerrero.

El Presidente de la República á sus habitantes.

Sabed :

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente.
El Congreso de la República de Nicaragua.

Declará :

Art. único. Es Majistrado propietario de la Spma. Corte de Justicia en la Seccion de Occidente i Setentrion el Sr. Lcdo. don Leon Delgado, en reposicion del Sr. Lcdo. don Agustin Guerrero, que por impedimento legal no puede continuar sirviendo dicho destino.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su publicacion i cumplimiento.

Dado en el salon de sesiones—Managua, enero 21 de 1867—Benaventura Selva, D. P. — J. Emiliano Cuadra, D. S.—Basilio Salinas, S. S. —Por tanto : Ejecútese—Palacio Nacional—Managua, enero 24 de 1867—*Tomas Martinez.*

El Ministro gral.—*Antonio Silva.*